



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 52954/2018 - Rectificación Llamado a concurso

VISTO:

La Res. N° 573/19, recaída en el **Expediente CUDAP N° 52954/2018**, por la que se llamó a concurso **CERRADO INTERNO** para la cobertura de un (1) cargo de la planta Nodocente de categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, Decreto 366/06, para cumplir funciones en Secretaría de Extensión;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 672/19, se dispuso en la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño, la suspensión de todas las actividades que presta el Personal Nodocente desde el 08 y hasta el 12 de julio de 2019 inclusive, en los edificios de sedes Centro, CIAL y Ciudad Universitaria, correspondiendo modificar las fechas fijadas con anterioridad por coincidir algunas con el período de receso invernal,

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar los artículos 4°, 5° y 6° de la Resolución N° 573/19 por la que se llamó a **concurso CERRADO INTERNO** para la cobertura de un (1) cargo de la planta Nodocente de categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, Decreto 366/06, para cumplir funciones en Secretaría de Extensión, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“...ARTÍCULO 4°.- Los interesados deberán presentar el Formulario de Inscripción y Carpeta de Antecedentes, ordenada de acuerdo a los ítems a calificar, establecidos en el Artículo 30 del Anexo I de la Ord. HCS N° 7/12: Antigüedad, nivel de estudios, capacitación, experiencia laboral y participación institucional, los que deberán ser respaldados por su original o copia certificada por la Institución que lo expidió, a los fines de su compulsu y Certificado de Trabajo expedido por el Departamento de Personal, por Mesa de Entradas de la Facultad, Av. Haya de la Torre S/N desde el 15 al 19 de julio de 2019, en el horario de 08:

30 a 12: 30 hs., debiendo Mesa de Entradas, al momento del cierre de la inscripción confeccionar un Acta con la nómina de postulantes, elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora...”

“... ARTÍCULO 5º.- Citar a la Junta Examinadora, para el día 23 de julio de 2019 a las 11:00 hs., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 17, inc. b) de la Ordenanza 7/12 H.C.S...”

“...ARTÍCULO 6º.-La prueba de oposición se efectuará el día 26 de julio de 2019 a las 09:00 horas...”

ARTÍCULO 2º.- Aclarar que todas las instancias del concurso, excepto la inscripción, se llevarán a cabo en la sede Centro, cita en Av. Vélez Sarsfield N° 264.-

ARTÍCULO 3º.- Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría de Extensión, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-